REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

REF.: APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, STAND SOFO 2016 .-

DECRETO EX. Nº 0415

CURACAUTIN, *Abril 05 de 2016 .-*

VISTOS :

1.- Que, es política del Gobierno Comunal apoyar y fomentar la difusión del turismo, tendiente a posicionar a nuestra comuna en el mercado nacional y regional como destino turístico a partir de la diversidad de productos y servicios que contribuyan a mejorar la economía local. Lo anterior, porque el turismo es una de las industrias que mayor crecimiento y expansión a nivel mundial ha experimentado ;

2.- Que, nuestra comuna, dada sus características geográficas, reúne excelentes condiciones naturales más que necesarias para que el turismo pueda ofrecerse espontáneamente, sin que tenga un costo realmente directo, requiriendo tan solo para ello una estructura accesoria material,. El objetivo del Gobierno Comunal es facilitar y estimular el desarrollo de la actividad turística , en forma armónica, planificada y sustentable, con especial énfasis en la competividad y la transparencia del mercado, tratando de convertir el turismo en uno de los sectores de la economía más importante de la comuna ;

3.- El documento de fecha 02 de Marzo de 2016, de la Ejecutiva Comercial Doña Carolina Marihueque Pacheco mediante el cual, se invita a la Comuna de Curacautín a participar en la 2ª. Feria Otoño Invierno – Araucanía 2016 ", evento organizado por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco A.G, con carácter de Feria Oficial, que tendrá lugar en el Parque Charles Caminondo Echart, a efectuarse los días 01, 02 y 03 de Abril de 2016.

4.- Que, dado lo anterior, la municipalidad ha decidido participar como expositor y mostrar las actividades de apoyo y fomento para el turismo regional, al igual que en años anteriores, para lo cual la SOFO ofrece el pabellón denominado " Visión de Futuro ", ubicado en uno de los puntos centrales de la Feria, para lo cual dispone de 20 stand de 3x3 metros, ubicado en un sector de 1.500 mts.2 de superficie techado, modulo con panelería básica, alfombrado y equipado con conexión eléctrica, música ambiental, baños y amplios pasillos ;

5.- Que, el valor del Stand es la suma de ***$ 100.000.-*** *(Cien mil pesos), por los tres días, instalándose allí funcionarios de la Oficina Municipal de Turismo de Curacautín ;*

6.- El contrato de Arriendo de Stand de fecha 01 de Abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Curacautín y la Sociedad de Fomento Agrícola SOFO, por ocupación de un espacio de 3x3 en el Recinto de SOFO, de la ciudad de Temuco, con la finalidad participar en la Feria Otoño – Invierno 2016, los días 01, 02 y 03 de Abril de 2016 ;

7.- Lo dispuesto en el párrafo segundo Art. 63, letra ll), de la Orgánica municipal que establece que la autoridad Edilicia se encuentra facultada para celebrar aquellos contratos que, como el de la especie, resultan necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones municipales, utilizando cualquiera de los sistemas de contratación que establece la ley ;

/..

8.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula " POR ORDEN DEL ALCALDE " diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia ;

9.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** *el* ***contrato de Arrendamiento de Stand*** *de fecha 01 de Abril de 2016, suscrito entre la* ***Ilustre Municipalidad de Curacautín****, RUT. N° 69.181.000-3, representada por su Alcalde, Don* ***JORGE R. SAQUEL ALBARRAN,*** *Cédula Nacional de Identidad N° , ambos domiciliado en esta ciudad, , como arrendataria, por una parte, y por la otra, como arrendador la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco A.G., " SOFO ", Giro Asesoría Técnica y Estación de Servicios, RUT. N° 81.389.900-0,con domicilio en , de la ciudad de Temuco, representada por Doña* ***CAROLINA MARIHUEQUE PACHECO****, Ejecutiva Comercial Exposiciones y Eventos de la Sociedad de Fomento Agrícola, SOFO de Temuco,* ***relativo al arrendamiento de un espacio de 3x3 mts.2., en el Recinto de la SOFO****, ubicado en Avda. , de la ciudad de Temuco, para participar en la* ***Feria Otoño – Invierno 2016,*** *los días* ***01, 02 y 03 de Abril de 2016****, organizada por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco A.G. SOFO.*

2.- El Contrato de Arrendamiento, que se sanciona por este acto, se entenderá forma parte integrante del presente Documento.

3.- El gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio, se imputará al Presupuesto Municipal, año 2016, al Item que corresponda de acuerdo al origen del gasto y teniendo presente el Clasificador Presupuestario dispuesto por Decreto Supremo N° 854, de 29.09.2004, del Ministerio de Hacienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTÍN

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTÍN

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/GKWS/ mmmi.
DISTRIBUCION :

- Dirección de Finanzas .- Interesado
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Depto. Administrativo. (DCTO-322-2)